

Otro, don Antonio Gómez Neira.
 Otro, don Juan Carlos Prats Docarral.
 Otro, don Ramón Fernández Mena.
 Guardia primero don Juan Ramón Rodríguez Vaquero.
 Comandante don Antonio Montero Román.
 Teniente don Pedro Lacosta Vaquero.
 Sargento don Francisco Romero Gómez-Bolaños.
 Otro, don Antonio Roldán González.
 Otro, don Timoteo Sánchez Cabello.
 Otro, don Angel Domínguez Fernández.
 Cabo primero don José Navarro Izquierdo.
 Otro, don Víctor Rodríguez Granados.
 Otro, don José Palacio Sesé.
 Otro, don Salvador Fernández Jiménez.
 Otro, don Juan Martínez Escudero.
 Otro, don Manuel Hernández Martín.
 Otro, don Joaquín Rodríguez Ferrer.
 Otro, don Manuel Bravo Muñoz.
 Otro, don José Chinchilla Martín.
 Guardia primero don Francisco Raya Chaves.
 Otro, don Enrique Tapias Guevara.
 Otro, don Manuel Ruiz Bravo.
 Otro, don José Prieto Rodríguez.
 Otro, don Julio Tardío Pilar.
 Otro, don Mario Pileño Malvar.
 Guardia segundo don José Tapia Luis.
 Otro, don Fernando Mallo Fernández.
 Otro, don Manuel Pérez López.
 Otro, don Enrique Gacto Muñoz.
 Otro, don José Romero del Río.
 Otro, don José Martín García.
 Otro, don Juan Castillo Román.
 Otro, don Enrique Núñez Sánchez.
 Otro, don José Márquez Roque.
 Otro, don Pedro Esteban Sánchez.
 Otro, don Felipe Morales López.
 Otro, don Francisco Postigo Gaete.
 Otro, don José Golpe Ricarte.
 Otro, don José Toronjo Rubio.
 Otro, don Francisco Hermosa Pérez.
 Otro, don Emilio Martínez Romero.
 Guardia segundo don Juan Freire Gato.
 Otro, don José López Pérez.
 Otro, don José Martínez Menéndez.
 Otro, don José Vázquez Galache.
 Otro, don Angel Castro Pérez.
 Otro, don Amaro Barros González.
 Otro, don Pedro Guirao Pagan.
 Otro, don Eusebio Paniagua Paniagua.
 Otro, don Antonio Martínez Delgado.
 Otro, don Eleuterio de Juan Camarero.
 Otro, don José López Paredes.
 Otro, don José Rodríguez Ortiz.
 Otro, don Francisco López Martínez.
 Otro, don José Muras Santoro.
 Otro, don Pablo Sierra Hernández.
 Otro, don Angel González Aonso.
 Otro, don Francisco Bastida Zambrana.
 Otro, don Fausto Mochales Lacruz.
 Otro, don José Contreras la Rosa.
 Otro, don Agustín Lucha Martínez.
 Otro, don Fernando Acedo García.
 Otro, don José Segur Alviz.
 Otro, don Gregorio Marcos Martínez.
 Otro, don Manuel Almunia Borobia.
 Otro, don José Jiménez Monserrat.
 Otro, don Antonio Lage Lage.
 Otro, don José Calvo Negrere.
 Otro, don Fernando Morilla de Gea.
 Otro, don Francisco Álvarez Lacalle.
 Otro, don Lisardo Mariño López.
 Capitán don Domingo Aguilera Martínez.
 Guardia primero don José González Rodríguez.
 Otro, don Nicasio Hernández Grego.
 Guardia segundo don Jesús Carreras García.
 Otro, don Francisco Rivas Cerezo.
 Otro, don José Ruiz González González.
 Otro, don Antonio García Doñas.
 Otro, don Francisco Varela Gómez.
 Otro, don Fidel Santamaría Pérez.
 Otro, don David García Iglesias.
 Otro, don José Vázquez Vilar.
 Cabo primero don Luis Rodríguez Ramos.
 Guardia segundo don Miguel Adán Sanjosé.
 Otro, don Francisco González Paredes.
 Otro, don Heliodoro Álvarez Miranda.
 Otro, don Manuel Cáceres Castro.
 Otro, don Amancio Rodríguez Soria.
 Otro, don Jesús Martín Arribas.
 Otro, don Pedro Gutiérrez Ruiz (retirado).

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 185-2-10, de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 5 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26128 RESOLUCION de 3 de octubre de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Alonso Márquez Collado de construcción de un «snack-bar» (bloque de servicios número 4) en la playa de San Pol, término municipal de San Pol (Barcelona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 3 de octubre de 1984, una autorización a don Alonso Márquez Collado, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.

Término municipal: San Pol.

Destino: Autorización de construcción de un «snack-bar» (bloque de servicios número 4) en la playa de San Pol.

Plazo concedido: Quince años.

Canon: Cincuenta pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas las obras serán de uso público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

26129 RESOLUCION de 3 de octubre de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Parque de Carbones de Aboño, S. A.», para la construcción de instalación de carga de carbón sobre vía de la Junta del Puerto de Gijón.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 3 de octubre de 1984 una autorización a «Parque de Carbones de Aboño, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Asturias.

Plazo: Quince años.

Zona de Aboño.

Destino: Construcción de instalación de carga de carbón sobre vía de la Junta del Puerto de Gijón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

26130 RESOLUCION de 3 de octubre de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Parque de Carbones de Aboño, S. A.», para la instalación de cargadero de carbón en Aboño, en el puerto de Gijón.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 3 de octubre de 1984 una autorización a «Parque de Carbones de Aboño, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Asturias.

Plazo: Quince años.

Destino: Instalación de cargadero de carbón en Aboño.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

26131 RESOLUCION de 3 de octubre de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 19 de septiembre de 1984 a don Alberto Alsina Valenti de construcción de bloque de servicios número 1 en el término municipal de Torredembarra (Tarragona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha